



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/19/2017

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 17 de agosto de 2017, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 1348/2017:

*

En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía, RESUELVO:

Primero: Convocar sesión ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local para el día 22/08/2017 (primera convocatoria), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a las 09:15 horas.

Segundo: Orden del día de la sesión:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR FECHA 08/08/2017, CONVOCATORIA ORDINARIA. [Remitida mediante notificación electrónica el 11/08/2017, BAS /1672/2017].
2. CME/97/2016. OBRA DE AMPLIACIÓN CAPTACIÓN AGUAS PLUVIALES EN PTDA. ARABÍ, FRENTE URB. CASAS BLANCAS.
3. CME/59/2017. ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN DE MEMORIA VALORADA DE OBRAS MEJORA RED ABASTECIMIENTO E IMPLANTACIÓN DE SANEAMIENTO EN CALLE RIU MONTNEGRE Y ADYACENTES.
4. BAS/1674/2017.RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACIÓN 2017.2.0000115R PARA J.G.L. DE 22 DE AGOSTO DE 2017.



5. URBANISMO. LOM/51/2017. SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA. CALLE XALOC.
6. URBANISMO. LOM/42/2017.SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA SITA EN CALLE PEGASO Nº 5 DE L'ALFÀS DEL PI.
- 7.URBANISMO. LOM/14/2017.SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA LA REFORMA, HABILITACIÓN DE CÁMARA SANITARIA Y PISCINA EN LA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE PINTOR VELÁZQUEZ Nº 3 DE L'ALFÀS DEL PI.
8. URBANISMO. LOM/22/2017.SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA SITA EN CARRER VALL DE TRABADELL 1 DE L'ALFÀS DEL PI.
9. URBANISMO. BAS/2526/2016 DECLARACIÓN CADUCIDAD LICENCIA URBANÍSTICA PARA CONSTRUCCIÓN DE 158 APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN CALLE HERCULES 20. PROMOTOR: CLAVEALBIR S.L. Promotor.: Clavealbir S.L., C/Hércules nº 20.
- 10.URBANISMO. PROY/15/2017.APROBACIÓN PROYECTO BÁSICO ASEOS ADAPTADOS.

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.:
<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

*

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi, Ante mí, Secretaría General

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 17/08/2017 12:59:03

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 17/08/2017 12:59:04

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI